I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

01096

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 06 AGO 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100-00-248/2025; la carta solicitud, declaración jurada y certificado de antecedentes presentados por la interesada; la Ley Nº19.925 sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas", el D.L. N°3.063, de 1979; la Ordenanza Municipal N°15, Establece normas sobre otorgamiento de Patentes de Alcohol y fija horario de funcionamiento de expendio de bebidas alcohólicas; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase el permiso especial transitorio para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas a doña **Pamela Fernanda Salvatierra Horta,** cédula de identidad Nº[redacted], para el día 09 de agosto de 2025, a partir de las 17:00 horas y hasta las 23:59 horas, en el Colegio Don Orione, ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda N°7335, comuna de Cerrillos.

2. El Departamento de Patentes Comerciales fiscalizará la presente autorización de conformidad a sus atribuciones.

3. El ingreso que genera el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 115.03.01.001.001 "Patentes Municipales" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CCO/CUCH.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.